

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31291** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, hago saber:

Primero.- Que en el Concurso voluntario y abreviado número 403 /2010-F frente al deudor "TRANSARRIERO, S,L", CIF B- 99037251, se ha dictado el 18 de junio de 2020 Auto de conclusion por finalización de la liquidación.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Contra el Auto de conclusion no cabe recurso.

Zaragoza, 18 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200041737-1